



----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias a todos los aquí presentes y a los medios de comunicación que acudieron a la convocatoria de esta sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, citada para el día de hoy 11 once de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, a las 10:00 diez horas, sesión ordinaria. Damos inicio a la misma, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos. Le pediría al señor Secretario que de manera previa se llevase a cabo el pase de lista y la comprobación de la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. -** Con gusto Presidente.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Martha López González</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Octavio Aparicio Melchor</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



<b>Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C.P. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Marcela Barrientos García</b> Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
<b>Lic. Eusebio Jijón Pacheco</b> Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** - Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal, se declara válida la sesión, motivo por el cual le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que dé lectura del orden del día que será sometido a consideración de mis compañeros miembros del Consejo General de este Instituto Electoral.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** - Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 22 veintidós de julio de 2016 dos mil dieciséis, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-08/2016, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se tiene por recibida la solicitud del Concejo Mayor del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, a efecto de realizar una consulta previa, libre e informada de acuerdo a sus usos y costumbres respecto de las iniciativas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que se encuentran en comisiones del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone el uso de intérprete de lengua de señas mexicana en las Sesiones del Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone la adecuación física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se crea e integra el Comité Editorial, a efecto de regular la política editorial y el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento



**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

Administrativo Oficioso IEM-UF/PAO/17/2015; y aprobación en su caso. **Noveno.** Asuntos generales. Es la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que fue sometido a consideración de mis compañeros Consejeros y representantes de partido. Adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Empezando con el punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 22 veintidós de julio del año 2016 dos mil dieciséis, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-08/2016, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación, motivo por el cual someto a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura del mismo. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el documento que nos ocupa en este punto primero del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del documento que nos ocupa en este punto del orden del día. Adelante.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se tiene por recibida la solicitud del Concejo Mayor del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, a efecto de realizar una consulta previa, libre e informada de acuerdo a sus usos y costumbres respecto de las iniciativas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que se encuentran en comisiones del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación y le cedería el uso de la palabra en primer orden al presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante señor Consejero por favor.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, medios de comunicación y público en general. Sin duda el acuerdo que nos ponen a consideración en esta mesa es de resaltarse por el hecho de que se está dando ya la mayor aplicabilidad a una ley que sin duda en Michoacán debe estar generando mayores acciones, como es la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana. Hay que recordar que el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas se encuentra regulada en dicha norma y que junto con este mecanismo y este derecho a favor de los pueblos y comunidades indígenas existen otros como el referéndum, plebiscito, observatorio ciudadano, del cual este Instituto ya también de alguna forma intervino y avaló. Y en esa medida hacer un llamado primero a la ciudadanía a que esté revisando el contenido de esta ley y, segundo, evidentemente que como presidente de la Comisión nos avocaremos a los trabajos que está instruyendo este Consejo, de ser aprobado el acuerdo, y en esa medida garantizaremos el cumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada respecto de la solicitud que hace el Concejo Mayor de Cherán, que además hay que decirlo, es un primer precedente de

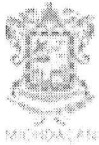
una consulta que se va a hacer a un órgano legislativo, respecto, por parte de este Instituto Electoral. Hay que recordar que este Instituto Electoral ha realizado varias consultas ya respecto de temas propios, temas electorales, como fue el caso de Cherán en su momento 2011 dos mil once, Tanaco; Cherán 2014 dos mil catorce, y las que hemos hecho respecto al Reglamento de dicha ley, la Ley de Mecanismos, sin embargo, esta primera solicitud que hace el Concejo Mayor de Cherán destaca porque ahora estaremos trabajando y estaremos desarrollando las actividades conjuntamente con la comunidad de Cherán a través del Concejo Mayor y evidentemente con el Congreso del Estado de Michoacán, que están solicitando se consulten dos iniciativas de Ley Orgánica Municipal que estarán como proyectos o están como proyectos en las comisiones de ese Honorable Congreso. En esa medida, destaco mucho este precedente que para Michoacán es fundamental, porque se da un siguiente paso en un derecho en favor de los pueblos y comunidades indígenas y como, insisto, Presidente de la Comisión, nos avocaremos a trabajar bajo los lineamientos y estándares internacionales que inclusive en el proyecto de reglamento hemos propuesto para desarrollar este tipo de consultas, ¿no? Sería cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda, mi compañera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.**- Gracias Presidente, muy buenos días para todos y para todas, solamente reiterar el compromiso que al interior del Consejo General del Instituto tenemos respecto del derecho indígena, del derecho de los pueblos y comunidades, respecto de sus usos, prácticas, tradiciones y que justamente como bien lo decía el Consejero Humberto, el tema de la consulta es un tema que seguramente vendrá en varios temas. Ahorita tenemos esta petición respecto de las dos propuestas de la Ley Orgánica Municipal, pero sí antes apelamos mucho a que tanto el derecho a la consulta sea un mecanismo del cual se apropien más comunidades y pueblos originarios. Hasta ahorita los únicos municipios, bueno el único municipio y la comunidad con la que hemos trabajado ese tema han sido Cherán, Santa Cruz Tanaco y recientemente Pichátaro. Y hacer hincapié que en todo momento este Instituto y este Consejo, cuando hablamos del tema de la consulta, ha sido muy cuidadoso en observar los lineamientos y los procedimientos que están establecidos no solamente en los marcos normativos estatales, sino también en los marcos normativos internacionales, y en todo momento nos hemos apegado a este rigor jurídico para efecto de realizar las consultas. Entonces sí hacer hincapié, también considero que es un precedente esta petición que nos formula Cherán, pero creemos que sí es importante que más comunidades y que más pueblos hagan suyo ese ejercicio, se apropien del derecho a la consulta y quizá en algún momento futuro tengamos más solicitudes respecto de temas que impacten justamente en la vida y desarrollo de las comunidades originarias. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante por favor.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Gracias, buenos días, buenos días a todos. Deseo solicitar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas que han trabajado de manera más directa y a fondo este tema, como les corresponde, una aclaración sobre un punto que podría dar lugar, desde mi punto de vista, a alguna confusión, por eso quiero aclaración. En el considerando décimo segundo, en el segundo párrafo, se lee en el documento: *...dado que aún no se han aprobado los referidos Decretos que contienen la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, esta autoridad electoral se encuentra en el momento oportuno para atender la citada solicitud y realizar la consulta al referido Municipio Purépecha, en virtud de que la consulta debe realizarse con carácter previo, es decir, es necesario que la consulta se realice con anterioridad a la adopción de la medida.* A ver, el sentido general de la norma es que efectivamente antes de adoptarse, de aprobarse una norma, debe realizarse una consulta a, en este caso, los pueblos indígenas que puedan considerar afectados sus derechos de alguna forma, y tratándose de una Ley Orgánica Municipal, sin duda compete a las comunidades. Sin embargo, como se aclara que no se han aprobado los referidos decretos; efectivamente tendría que hacerse la consulta antes, pero como se indica en el conjunto del documento, hay dos iniciativas que están, se encuentran apenas en la fase de, bueno fueron admitidas, no se informa que estén ya siendo en fase de análisis o de dictamen. Se entiende que la adopción de una medida es cuando la aprueba el Congreso, lo que podría dar lugar a una confusión y, entonces, les ruego a mis compañeros de la Comisión Electoral de Asuntos Indígenas si fueran tan amables de aclarar, al menos para mí, el sentido de esto, ¿por qué se considera que es el momento oportuno para atender la solicitud? Desde el punto de vista temporal, claro, este momento es previo a la adopción de la medida, pero para



que la consulta se haga, necesita tener definida la materia y si hay dos iniciativas, no sé si deberán someterse las dos iniciativas a la consulta, pueden ser iniciativas con contenidos opuestos y si hubiera una tercera o alguna iniciativa más, todas tendrían que someterse antes. La pregunta es si es justamente porque no se han aprobado, bueno, a ver, si es el momento oportuno para iniciar la consulta o si debiera esperarse a que dijera el texto “atender la solicitud”. Por supuesto, desde que se recibe, el Instituto Electoral está obligado a atender esta solicitud, pero que se diga, que en vez de decir que “se encuentra en el momento oportuno para atender la dictada solicitud”, se diga: “y, una vez que la Comisión correspondiente del Congreso dé curso al análisis de las iniciativas, se dé paso a las consultas a las comunidades indígenas”, en este caso a Cherán, que lo está solicitando, precisamente porque debe estar definida la materia de la consulta. Es posible que implícitamente esto se encuentre así y por eso solicito gentilmente la aclaración.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Bien, no sé si, tiene el uso de la palabra para dar respuesta a la pregunta hecha por el compañero Jaime Rivera, mi compañero Consejero Humberto Urquiza. Adelante por favor.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Claro Presidente, con todo gusto. Consejero Jaime Rivera con todo gusto le aclaro la situación. A ver, hay que recordar que en principio la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en el artículo 74 dice que se deberá consultar a los pueblos y comunidades indígenas a efecto de conocer su decisión, de las comunidades, sobre algún asunto en particular que afecte sus derechos. En esa medida, el Poder Legislativo tiene como principal función la emisión de leyes. El proceso legislativo hay que recordar que se inicia con la presentación de una iniciativa, que debe de estar dictaminada por comisiones, hasta donde sabemos, esas iniciativas ya están en comisiones. Las comisiones dictaminan el contenido de las iniciativas y le dan sentido a las mismas, para después ser pasadas al pleno y ser aprobadas por el mismo, que ahí ya sería definitiva la acción y, por lo tanto, ya no cumpliríamos con el carácter de ser previa. La idea de que sea previa la consulta es porque debe hacerse antes de la determinación definitiva y como es un proceso legislativo que tiene varias etapas, creemos que es oportuno desde que se presenta hasta antes de que se apruebe. ¿Por qué desde que se presenta?, porque es cuando sabemos que ya hay una intención de generar una acción que puede generar una afectación a los derechos de los pueblos indígenas. Y hasta antes de que se apruebe, porque si no ya romperíamos con el principio de que sea previo. En esta perspectiva entonces, todo el proceso legislativo que está regulado en la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la etapa de discusión y aprobación. Esta etapa es muy amplia porque lo dictaminan las comisiones, lo discuten en pleno y lo aprueban en pleno. La ley no nos dice en qué momento exactamente puede ser el caso en el que se pueda solicitar, pero se interpreta, como lo acabo de hacer, que es a partir de que se presenta la iniciativa y hasta antes de que se apruebe. En ese momento es que la palabra “oportuna” es pertinente porque genera la posibilidad de que los pueblos sean consultados, y regreso al rubro del artículo 74 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, donde dice que el efecto de la consulta es conocer la decisión de las comunidades respecto de un asunto en particular que afecte sus derechos. En este caso, lo que hay que trabajar ahora en el caso de Cherán y con el Congreso es ¿qué parte se va a consultar de las dos iniciativas o si es toda, digamos todas, no? Y en esa medida, que cuando se tome la decisión, hay que ver qué tipo de decisión será y cómo la va a incorporar, porque hay que recordar que los efectos de la consulta es vinculante y entonces lo que diga la comunidad se asume como vinculante para el órgano que está emitiendo el acto motivo de la consulta, en este caso el Congreso. Entonces por eso es que se considera que es oportuno en tanto durante todo el proceso legislativo hay la oportunidad de que se consulte a los pueblos y comunidades indígenas. Hacerlo antes o hacerlo después ya rompería con el procedimiento legislativo y con el momento en el cual el Congreso es quien tiene la responsabilidad de realizar ese acto. Entonces por eso es que se está, digamos, se ve como oportuno el momento porque puede ser en el momento en que está dictaminándose o inclusive hasta antes de que se llegue al pleno a su votación, que esto puede ser en algunos meses o mañana. Ese periodo es el que se maneja como oportuno y que es un periodo que tiene a su vez varias subetapas dentro del proceso legislativo. Entonces es por eso que se considera que es oportuno el momento en el cual se encuentran en el Congreso dichas iniciativas. Sería cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos. Igualmente como integrante de esta Comisión de Atención a Pueblos Indígenas refrendamos el



compromiso de, en todo momento, llevar a cabo un informe permanente obviamente al seno de este Consejo General, sobre todas las actividades, todas las etapas que se vayan desarrollando en los procesos de consulta, llámese Cherán, llámese Pichátaro o cualquier otro pueblo o comunidad indígena que lo solicite. Y, por tanto, también tenemos que ser muy respetuosos de sus usos y costumbres, así como pues de dar acompañamiento a otros poderes que estén involucrados, en este caso el Poder Legislativo, para que se vean involucradas las cuestiones que tengan que someterse a consulta, en este caso pues son dos proyectos de iniciativa de ley, lo cual pues en todo momento vamos a estar dando este informe permanente a este seno del Consejo, muchas gracias señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Yurisha Andrade. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuere así, nada más consultaría al señor Consejero Jaime Rivera si respecto de la respuesta que le dio mi compañero Humberto Urquiza si está satisfecha la duda o si existe alguna propuesta en concreto de modificación. Muy bien, si no fuera así, le pediría al señor Secretario tomase la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante Secretario por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone el uso de intérprete de lengua de señas mexicana en las sesiones del Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado también con antelación y está a su consideración. Le cedería el uso de la palabra en primera ronda a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mi compañera Yurisha Andrade Morales. Adelante Consejera por favor.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias Presidente. Recordando que en el año de 2014 dos mil catorce se publicó la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán, la cual tiene como objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio en condiciones de igualdad para todos de los derechos humanos en las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y una mejor calidad de vida, así como concientizar, sensibilizar e informar a la sociedad en materia de discapacidad. Al ser el Instituto Electoral de Michoacán un organismo autónomo, garante de los derechos humanos en el marco de lo establecido por la propia Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad, así como por la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, tiene la obligación de implementar medidas tendentes a permitir que las personas con alguna discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos en el entorno social, principalmente en lo relativo a las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana que se lleven en el Estado. Es por ello, que se propone a este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la implementación de un intérprete de lengua de señas mexicana en las sesiones del Consejo General, así como en todos los eventos organizados por el propio Instituto Electoral, con la finalidad de asegurar el acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva, en igualdad de condiciones con los demás, así como en temas relacionados con la promoción, la difusión, el respeto, la protección y ejercicio de sus derechos humanos en el ámbito político – electoral en nuestro Estado de Michoacán.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchísimas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario tomara la votación correspondiente para el efecto respectivo. Adelante.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone la adecuación



**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación y en primer término también le cedería el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Gracias Presidente. Como se ha señalado en mi intervención anterior, esta Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán, señala que los órganos autónomos del Estado deben observar en todo momento, así como aplicar y dar seguimiento a la misma a través de los programas y acciones que promuevan y respeten y protejan los derechos humanos de las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera física y de comunicación, teniendo como base los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y accesibilidad, así como equidad, igualdad, justicia social, participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad, con respeto obviamente por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad por parte de algún tipo de diversidad o condición humano, respeto de la dignidad inherente a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, respeto y aceptación de las personas con discapacidad, accesibilidad, transversalidad y no discriminación. Es por ello y atendiendo a lo anterior, que las personas con discapacidad tienen derecho a esta accesibilidad universal, por lo que los edificios públicos, como es el caso de este órgano electoral, deberán garantizar el acceso de sus instalaciones, permitiendo el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras a las personas con algún tipo de discapacidad. Finalmente, se presenta este acuerdo a consideración de los integrantes de este Consejo General, con el objetivo de reducir las barreras físicas que impidan el pleno acceso a las personas con discapacidad en las instalaciones que ocupa este órgano. Se considera necesario llevar a cabo algunas adaptaciones a las oficinas del Instituto, con la finalidad de permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, dignidad y seguridad. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra también en primera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.-** Gracias Presidente, nuevamente muy buenos días. Solamente hacer mención que tanto el punto de acuerdo tercero, como cuarto, del presente orden del día, si bien tienen como finalidad garantizar la observancia de los derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad, también lleva intrínseco el reconocimiento a la dignidad humana. Creo que es fundamental que en los espacios públicos tengamos estos espacios mediante los cuales una persona que no pueda caminar, que se tenga que mover en silla de ruedas, pues pueda acceder al espacio. Igualmente el lenguaje de señas tiene un significado impresionante porque eso abre la puerta y la pauta para que las personas que por alguna circunstancia sean sordas, tengan acceso a la información, tengan acceso a la comunicación, y con ello obviamente se abre la posibilidad a un sinnúmero de posibilidades y derechos. También me gustaría dejar sobre la mesa una propuesta de que en el subsecuente proceso electoral, en la integración de los comités tanto municipales como distritales, tengamos dentro de los lineamientos de la convocatoria, que se incluyan en los mismos, personas con discapacidad. Lo dejaría sobre la mesa, así como en el proceso electoral del 2015 dos mil quince observamos el principio de paridad, creo que podríamos ampliar nuestra categoría de inclusión también considerando a personas con discapacidad, para que se integren tanto en los comités municipales como distritales. Sería cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias, muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en este tema? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.-** Buenos días a todas y a todos, respecto a este punto del orden del día, tercero y cuarto, si bien Morena está a favor de lo que se está aprobando en esta situación, la intención de Morena es exhortar a todas las personas con discapacidad, sobre todo las motrices, porque las visuales somos bastantes los que las tenemos, pero las motrices que hagan uso de esto que se está implementando, que participen en la vida política. En los periodos de procesos electorales no ha habido candidatos con discapacidades motrices, entonces sería importante que no nada más los organismos, los gobiernos, hagan adecuaciones propias para ellos, sino que ellos también busquen la entrada y que participen tanto en la política como en las demás actividades de la administración pública. Es cuanto.-----



**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, previo a someter a consideración este documento, quisiera solamente de manera breve intervenir en el sentido de los tres documentos o los dos documentos que acabamos de aprobar, este documento que será sometido a consideración significa una maximización del ejercicio de los derechos humanos desde distintas vertientes; en el segundo documento relativo al procedimiento de la consulta indígena, es un documento, como lo mencionaba mi compañero Humberto Urquiza, es un documento innovador. Si bien es cierto ya se habían hecho ejercicios con el municipio de Cherán, la comunidad indígena de Cherán, éstos habían sido única y exclusivamente relativos a la elección de sus autoridades a través de sistemas normativos propios, mas no así a través del tema de consulta indígena. Quisiera destacar también que este tema de consulta indígena es tan importante que la propia Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana hace una capitulación especial referente a la consulta a las comunidades originarias, respecto de los puntos y temas que son de interés. Yo quisiera diferenciar jurídicamente lo que es propiamente la consulta con lo que es el referéndum. Si bien es cierto la propia ley maneja como un ejercicio también de participación ciudadana que se somete a consideración de la ciudadanía los decretos o leyes que emita el Congreso del Estado o que emita también la propia autoridad administrativa, lo cierto es que se genera una modalidad también de participación ciudadana con un ejercicio previo a que se lleve a cabo esta toma de decisiones. Por una parte, el referéndum es relativo a la aceptación o rechazo de implementación de una legislación, y la consulta ciudadana es relativa también a saber qué puntos se necesitan para integrar una legislación o un acuerdo que se pretenda en este sentido. En tal virtud es la importancia que reviste el tema de la consulta indígena, que tiene sus particularidades y sus peculiaridades. Pasando también al tema de otra vertiente de derechos humanos, que es precisamente los dos acuerdos que se están, uno sometiendo a consideración, y otro que ya fue aprobado, bueno pues esto tiene que ver no solamente con la obligación que tienen los organismos públicos, no nada más lo dejaría en los organismos electorales; los organismos públicos y la sociedad precisamente de prestar condiciones iguales a personas que se encuentran con capacidades diferentes. También es un aspecto importante que se generen las condiciones necesarias para que se incorpore en términos normales, en términos comunes, a las actividades de cada uno de los ciudadanos, de ahí que se celebra mucho de que el Instituto Electoral de Michoacán en este sentido tome esa determinación. Y no lo dejaría nada más que es obligación de las instituciones públicas, sino que es una obligación ciudadana que tenemos todos y cada uno de nosotros para con nuestros compañeros. De ahí la importancia que se haga una trasmisión también a través de un lenguaje que sea accesible también a un grupo vulnerable, a un grupo minoritario, para que también tenga acceso a estas actividades que son no nada más electorales, sino de participación ciudadana. Y también este tema de la inclusión no se queda nada más en el discurso y en los buenos deseos, sino en la implementación de mecanismos necesarios precisamente en hacer adecuaciones del Instituto, adecuaciones en las instalaciones. No que no existieran anteriormente, pero ya de manera frontal y de manera decidida, para el efecto de que se manejen en este sentido. Y celebro mucho también la propuesta que hace mi compañera Elvia Higuera en el sentido de que se incluya en el próximo proceso electoral pues a los grupos vulnerables, a las personas, a los ciudadanos, a los paisanos, a los michoacanos para que participen de igual manera en lo que es la preparación y organización del propio proceso electoral. Creo que mientras más participen distintas voces, distintas formas y distintas maneras de compañeros, de ciudadanos michoacanos, en las actividades de participación ciudadana, bueno pues esta actividad definitivamente o las actividades que se den, van a fortalecer nuestra propia democracia. Le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación respectiva sobre el documento que nos ocupa. Adelante señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto sometido a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se crea e integra el Comité Editorial, a efecto de regular la política editorial y el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación y le cedería el uso de la palabra en primera ronda a mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas, quien es presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Adelante por favor.-----





**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

**Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.-** Muchas gracias Presidente. Buenos días, compañeros Consejeros, Presidente, representantes de partido, prensa que nos acompaña y público en general, en el marco de difusión y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática, es importante resaltar que una de las tareas que desarrolla el Instituto Electoral de Michoacán desde su creación como autoridad en la materia, es la relativa a la edición periódica de materiales de análisis, consulta y difusión de la cultura política en materia electoral. El Comité Editorial, cuya aprobación e integración será puesta a consideración del Consejo, será un órgano que tiene dentro de sus funciones entre otras proponer la política editorial y analizar la producción editorial de este Instituto. Es así que el Comité Editorial será la instancia facultada para promover las políticas institucionales en materia de producción editorial y recursos de comunicación; será un organismo consultivo caracterizado por la difusión y toma de decisiones de manera colegiada. Las diversas publicaciones y productos comunicativos se registrarán a través de una política editorial que garantice la calidad y pertinencia de cada uno de sus productos, orientados al análisis, reflexión y divulgación de la cultura política, democrática, y a la promoción de la participación política ciudadana a nivel estatal. Me encuentro seguro de que con este Comité Editorial podremos consolidar nuestra política editorial, así como velar por su cumplimiento, además de cuidar la calidad en la forma y contenido de los productos editoriales que emita este Instituto Electoral. Sería cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Bien, si no fuese así, solamente para resaltar lo que comenta mi compañero Consejero José Román Ramírez, presidente de la Comisión, este Comité Editorial va a ser el encargado precisamente como lo decía él, de hacer las revisiones y hacer los análisis de las publicaciones que se lleven a cabo por parte del Instituto. En próximas fechas se va a hacer una presentación de la documentación que se está llevando a cabo por parte del Instituto. Se llevaba a cabo anteriormente la revista a través de medio impreso, va a cambiar un poco la modalidad, en su momento se les va a explicar y bueno tiene esta finalidad precisamente, señalar lineamientos y señalar aspectos a los cuales se tiene que ceñir cualquier tipo de documentación que va a ser elaborada por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Este Comité no solamente lo integran mis compañeros y participarán también mis compañeros Consejeros que tienen todos una calidad acreditada respecto de lo que es temas de investigación y temas editoriales y temas también de cultura democrática y educación cívica, sino también intervendrán en este aspecto gente especialista externa por parte del Instituto Electoral de Michoacán, que colaborarán para llevar a cabo estos trabajos. Es gente ya especializada, gente que conoce del tema y la idea es dos objetivos importantes, primero generar economías, ahorros, para no elaborar documentos en materia de impresión, documentos impresos, sino que los documentos sean básicamente digitalizados y en la accesibilidad y la facilidad por la cual se lleve a cabo la elaboración y lleguen estos documentos o esta información a todos y cada uno de los ciudadanos. Para nadie de nosotros es ajeno de que actualmente los tiempos ya son a través de distintos mecanismos, aparte del mecanismo impreso y esta es la finalidad que tiene precisamente y el objetivo que tiene el Comité Editorial de participar en este sentido. Le pediría al señor Secretario tomase la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Gracias Presidente, buenos días a todos. Miren, yo quiero ser muy puntual en este tema y que me entiendan que no es un tema de crítica, sino creo que es una cosa que sí debe cambiar en el Instituto. Ya tenemos varios movimientos en los últimos meses, este movimiento que se va a hacer, se sugirió también algún aspecto hace cuatro meses, cuando se hicieron varios, y en su momento fue de sí, no, pero no había claridad en el tema. Y en ese momento su servidor dijo, señaló, que queríamos que se nos invitara a los partidos políticos a la evaluación. En este caso no se nos invitó, simplemente el Presidente

habló con nosotros y nos dio la propuesta que tenían los demás Consejeros. Yo abiertamente digo que no señalé nada en esa reunión de trabajo porque estaba esperando el momento de la sesión. ¿Por qué? No cuestiono el nombramiento de Miryam que se aprobará, pero sí cuestiono las formas. Una evaluación creo que una importante somos los partidos políticos porque somos quienes trabajamos con los Vocales y no es lo mismo que lleguen y nos presenten ya una propuesta de los Consejeros ya decidieron esto, cómo lo ven; a que se nos involucre en el tema de evaluación, como un aspecto, no digo que la posición de todos nosotros sea la que determine. Al final ustedes lo votan y lo deciden y es facultad de ustedes, pero creo que perdemos el tiempo en otras cosas que se andan mediatizando y no generamos los consensos donde se tiene que platicar. Las reuniones de trabajo y las sesiones del Consejo General son para eso y también se tienen que involucrar los Consejeros con los representantes de partido. No es un tema que tenga que cargar nada más el Presidente, porque al final tenemos opiniones encontradas todos los representantes de partido. Está bien, no hay *bronca* que se haga este movimiento, pero yo sí los invito a que arreglemos las cosas donde se tiene que arreglar, en las reuniones previas, en las sesiones de Consejo. Es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.-

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo General. Yo únicamente reiterar lo que comenté en la reunión pasada, en la que se hizo la presentación de la propuesta como Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Definitivamente es un tema que tiene que ver con la operatividad del Instituto. Yo de alguna forma comenté que ustedes conocen las particularidades, las necesidades, las demandas, las deficiencias e ineficiencias de cada una de las áreas. Creo que ustedes tienen la película más clara de qué es lo que le hace falta para poder caminar de una mejor forma, en relación a esta área y en otras oficinas y en las propias Vocalías. Entonces, pero en esta en particular es un área en la que también nos involucra ya de manera directa a los partidos políticos, derivado de la reforma electoral 2014 dos mil catorce, porque es una Vocalía que debe estar en relación permanente precisamente con el Instituto Nacional Electoral y no solamente con la Junta Local, sino en oficinas centrales, porque desafortunadamente la información no transcurre con tiempo, no transcurre en forma. Entonces, de alguna forma nosotros no cuestionamos, reitero, no cuestionamos el nombramiento de la licenciada Miryam, sabemos que curricularmente tiene una preparación académica, laboral y precisamente decirlo coloquialmente forma parte de la cantera del Instituto Electoral de Michoacán, y eso es algo que nosotros, esta representación, ve con buenos ojos, pero reiterar esa parte de que no es un cheque en blanco. Ocupamos tener una relación permanente con la Vocal, con los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán y precisamente también con los organismos centrales del Instituto Nacional Electoral. Entonces es sumarme también a esa circunstancia de sí respetar los canales de comunicación, no generar confusiones, simplemente, los partidos, esta representación camina con este nombramiento porque sabemos que se va a hacer un trabajo eficiente y, si no se realiza de esa forma, pues también estaremos haciendo las observaciones pertinentes. Sería todo Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente, yo en lo personal suelo no aplaudir nombramientos. Lo que sí pedimos simple y sencillamente es que esos aplausos o reconocimientos se ganen día a día con el trabajo para la Institución y finalmente con la operatividad que deben de tener todas las áreas con los partidos políticos. Y derivado de lo que refiere mi compañero Javier de que tenemos opiniones encontradas, efectivamente. Esa área necesita realmente que quien asuma ese cargo, lo asuma con la responsabilidad que implica tener una vinculación exacta, precisa, correcta, puntual con el INE, que a su vez ya estamos supeditados a lo que ellos digan. Entonces, si esa área no se pone la camiseta de que debe de ser un vínculo institucional, correcto, oportuno, nunca va a funcionar a quien pongan. Quien debe de entrar, debe de entrar con todo, con toda la convicción de que es el puente de enlace directo de esta OPLE con el nacional, con el INE. Entonces yo apoyo la decisión que usted tome, no me importa saber el nombre de quien llegue, pero sí me importa que sea una gente profesional Presidente. Es cuanto, gracias.-----



**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación correspondiente, adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Les pediría, toda vez que fue aprobado el proyecto por parte de mis compañeros Consejeros y su servidor, nos pusiéramos de pie para el efecto de tomar la protesta a la Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Ciudadana Miryam Martínez Campos ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, los acuerdos y reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán en cuanto Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral?.-----

**Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.-** ¡Sí, protesto! .-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Si no lo hiciere así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán, los partidos políticos, se lo demanden. Muchas felicidades. Continuando con el punto séptimo del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, dichos proyectos de resolución y el sentido de los mismos fueron circulados con antelación, por lo tanto, le pediría al señor Secretario de manera breve y sucinta nos diera cuenta con los doce asuntos que van a ser sometidos a consideración de los miembros de este Consejo General. Adelante señor Secretario por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Se trata de doce procedimientos que se están resolviendo, seis mediante acuerdo de desechamiento y seis mediante resolución. Los procedimientos sometidos o los proyectos sometidos a consideración corresponden a los siguientes procedimientos: IEM-PA-01/2016, IEM-PA-02/2016, IEM-PA-03/2016, IEM-PA-04/2016, IEM-PA-05/2016, IEM-PA-06/2016, y también los procedimientos IEM-PA-28/2015, IEM-PA-29/2015, IEM-PA-47/2015, IEM-PA-54/2015, IEM-PA-66/2015, IEM-PA-79/2015 y como efectivamente lo refiere el Presidente, los proyectos y el sentido de los mismos se encuentran por ahí en los documentos que les fueron circulados con antelación. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General si existe algún asunto en particular que deseen reservar para su discusión, está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Martha López González. Adelante por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.-** Gracias Presidente, buenos días a todos. Únicamente pues señalar como es óbice con el trámite de varios asuntos de los que está dando cuenta precisamente el señor Secretario, de que estamos poco a poco cerrando todo lo que se quedó pendiente del proceso electoral ordinario y extraordinario. No es asunto mínimo, debemos llegar al punto en que ya estemos totalmente con estos asuntos desahogados y por mi parte también un agradecimiento y un reconocimiento a la voluntad política que han tenido los partidos políticos precisamente para agilizar ya la resolución de varios de estos asuntos y algunos otros pues que efectivamente en el análisis que nosotros realizamos vimos que no tenían materia para seguir su curso. Y nuevamente pues reconocer todo el trabajo que la Secretaría Ejecutiva, bajo la dirección del licenciado Luis Manuel Torres Delgado, pues han demostrado precisamente en sacar estos asuntos en horas inclusive fuera del horario laboral. Fue un compromiso que el Secretario Ejecutivo hizo con todo el Consejo General y pues que estamos ahorita viendo que se está cumpliendo. Muchas gracias Secretario y sé que ya es poquito lo que falta. Es cuanto.-----



**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera Martha López. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante por favor.-----

**Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.-** Nada más para aprovechar la ocasión, sumarme a la felicitación y reconocimiento que se hace al Secretario. Soy testigo del empeño que pone para sacar adelante los trabajos ordinarios que se están teniendo y como mencionaba la maestra Martha, este cúmulo de expedientes que estaba pendiente de resolverse. Soy testigo también de que por las tardes la Secretaría es un área que sigue funcionando, a pesar de que no son horas hábiles de atención al público, sin embargo, la Secretaría aquí está tarde tras tarde sacando ahí algunos pendientes. Mi reconocimiento también. Es un área que tengo entendido que no ha gozado de vacaciones, por ejemplo en este periodo, para dar cumplimiento a estas resoluciones. Gracias Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias señor Presidente. De igual manera, sumarme a este reconocimiento al área de la Secretaría Ejecutiva, a cargo del licenciado Luis Manuel Torres Delgado, quien a su vez en el paso por distintas áreas de esta Institución ha demostrado gran profesionalismo y ética profesional, a lo cual hay que reconocer también al personal que está a su cargo, el cual aparte de lo que comenta el Consejero Román Ramírez, efectivamente han invertido mucho tiempo, pero también es la calidad y el profesionalismo, la entrega de estas personas, puesto que habíamos visto que ya en otras ocasiones había habido mucho tiempo invertido en el personal en esta Institución, pero los resultados o los productos no eran los mismos. A unos cuantos meses de asumir la Secretaría Ejecutiva, el licenciado Luis Manuel Torres se ha visto este gran cambio en esa área y obviamente al interior del Instituto, como también se ha reflejado al exterior del mismo, muchas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Yurisha Andrade. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, yo solamente quisiera destacar el trabajo que se ha hecho por parte de la Secretaría, que empezó a atender los asuntos de los procedimientos administrativos a cargo del maestro Juan José Moreno Cisneros, y también un reconocimiento al maestro Luis Manuel Torres Delgado. Déjenme comentarles que los asuntos que se están atendiendo, que ya prácticamente son pocos, son menos de 15 quince asuntos los que están ya pendientes de resolver, si no es que un poco menos, estamos hablando en comparación del 2000 dos mil, quiero hacer una pequeña remembranza, en el año 2004 dos mil cuatro, que fue proceso electoral, se recibieron aproximadamente 60 sesenta procedimientos administrativos; en el año 2007 dos mil siete se recibieron aproximadamente 260 doscientos sesenta procedimientos administrativos; en el año 2011 dos mil once se recibieron aproximadamente 320 trescientos veinte procedimientos administrativos que fueron tramitados por parte de la Secretaría, pero en este proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, que también tuvo una cuestión en este rubro sin precedente, se recibieron aproximadamente 600 seiscientos procedimientos administrativos. No es un número menor, somos de las entidades de la República que hemos recibido más procedimientos administrativos, en comparación con otras entidades o el Estado de México o la Ciudad de México, proporcionalmente es un número mucho muy significativo y sí quisiera hacer el reconocimiento del esfuerzo tan grande que se ha llevado a cabo por parte de la Secretaría a través de sus distintas administraciones por parte del maestro Juan José Moreno y por parte del maestro Luis Manuel Torres, para el efecto de llevar a cabo y cumplir con estos trabajos de manera puntual y, desde luego, una felicitación a los miembros de la Secretaría Ejecutiva, anteriormente Secretaría General, y desde luego mi reconocimiento a los representantes de los partidos políticos y también a mis compañeros Consejeros. Si no existe ninguna otra manifestación, quisiera pedirle al señor Secretario tome la votación correspondiente respecto de los procedimientos con los cuales se han dado cuenta.- - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de resolución con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobados por unanimidad Presidente.-----



**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto octavo del orden del día, relativo al proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Administrativo Oficioso número IEM-UF/PAO/17/2015, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

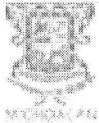
**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de resolución sometido a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobados por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Bien, muchas gracias señor Secretario, el punto noveno del orden del día está el tema de asuntos generales. Desea participar el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano en asuntos generales. ¿Alguien más que tenga algún asunto? ¿No? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Muchas gracias Presidente, respecto al tema de asuntos generales quisiera hacer referencia a una publicación que en días pasados se ha estado realizando respecto a la operatividad del Instituto Electoral de Michoacán. Y lo quiero hacer de forma muy responsable porque como institutos políticos que formamos parte de este Consejo General nos involucra de manera de facto y pudiera decirlo que de manera expresa, porque como integrantes en la mayoría de estas circunstancias, trabajamos de cerca con el Instituto, conocemos como se integra la operatividad de esta autoridad electoral. La finalidad de esta intervención es precisamente para no descalificar, no censurar, porque estas publicaciones derivan de un ejercicio de un derecho humano como lo es la libertad de expresión y la libertad de prensa; pero, también es importante precisar que no se puede dar lugar a confusiones o a cuestionamientos porque si bien es cierto, como también se ha referido en publicaciones más recientes, que derivado de la reforma electoral muchas de estas circunstancias cambiaron, realmente cambió todo el paradigma tanto jurídico, pero también presupuestal. Entonces, lo que sí es cierto, lo que esta representación sí puede manifestar y lo ha hecho públicamente, es de que el manejo de los dineros es un asunto de sumo cuidado, es un asunto trascendental, como lo han referido algunos Consejeros, para la entidad, donde se ha estado viviendo una circunstancia muy complicada. Entonces lo que sí, para no generar confusiones, lo que sí es cierto es de que en este Instituto Electoral está en práctica una auditoría ordenada por los órganos competentes del Congreso del Estado. Y más allá de cualquier publicación que, reitero, no busco descalificar, más bien conmino a esta autoridad electoral de que los resultados de esa auditoría son los instrumentos jurídicos idóneos para conocer, como ustedes lo hacen con los partidos políticos, el origen, monto y destino de cada una de las erogaciones que se realiza al interior de este Consejo. También reitero, no se trata de defender con los ojos vendados porque si bien es cierto nosotros damos un voto de confianza a esta autoridad electoral, pero reitero los resultados de una auditoría, de un proceso de fiscalización son los idóneos para poder aclarar, para poder no generar este tipo de confusiones o cuestionamientos. Yo estoy convencido de que este es un asunto que no se trata de complejos, no se trata de revanchismos, no se trata de saber quién tiene la verdad absoluta, sino que se trata de un trabajo, como lo es el caso del Consejo, se trata de un trabajo que se realiza a través de un cuerpo colegiado. Y yo sí quiero reiterar, quiero conminar a que con los resultados de ese proceso de fiscalización, incluso el proceso de fiscalización conlleva a garantizar el ejercicio de un derecho de audiencia; entonces, con esos resultados son los medios idóneos para poder aclarar este tipo de situaciones. Y sobre todo también considerar que se realizan informes trimestrales, son informes que están a la vista de todo el público, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información. También hay que convocar, hay que reiterar que este ejercicio todos lo debemos, todos lo podemos ejercitar. Entonces sí reiterar a todos, a este Consejo General que con los instrumentos idóneos se pueda aclarar este tipo de circunstancias. Sería cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante.-----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Gracias Presidente, a mí, coincido en la mayoría de lo que dice mi compañero representante de



Movimiento Ciudadano. Pero yo sí creo que también hay que hacer la aclaración de que estas notas a las que se refiere están sacadas de contexto en su gran mayoría. Y en un par de declaraciones que yo ya he dado lo he hecho saber mi punto de vista y por eso también tomo la palabra en la sesión de Consejo General, porque creo que esos temas se deben discutir aquí y no en los medios de comunicación. Y lo que yo he dicho en los medios de comunicación, sostengo palabra por palabra de la que he dicho, y yo les hago una invitación, y a eso me refería en el punto anterior, las reuniones internas y las sesiones de Consejo son para resolver este tipo de temas, porque luego mediatizarlos, no digo que no se deba, pero se sacan de contexto, y yo creo que hay que hacer aclaraciones previas y puntuales en cuanto a estos temas, porque es muy fácil, yo vi una nota que decía que se habían desviado 500,000,000.00 quinientos millones de recursos, pues de entrada el gasto operativo en números cerrados son 300 trescientos (millones) y los que tenemos derecho de prerrogativa de los partidos políticos son como 220 doscientos veinte (millones) creo, que es un tema legal. Si es bueno o malo es otra cosa, pero al final de cuentas, creo que cosas que están dentro del marco de la ley se han intentado desviar. Y yo quiero ser muy respetuoso y se lo pregunto Consejero Jaime Rivera, de manera muy respetuosa, este tema que usted ha salido a declarar, que también vi algunas aclaraciones, las cuales conozco, pero yo le pregunto, ¿por qué no nos buscó a los representantes de partido político para tratar este tema?, porque lo he platicado con la mayoría de mis compañeros. Creo que cada quien tiene libre albedrío de hacer las cosas a su manera, pero creo que los representantes de partidos políticos estamos en esta mesa para eso, para ver algunas cosas que se considere que estén mal. Porque como decía Víctor, también de facto se hace pensar que no estamos atentos, y claro que estamos atentos y hemos denunciado cosas que no estamos de acuerdo, pero también hay una lógica del mexicano que yo siempre he ido en contra y no me gusta, es que todo debe estar mal, todo debe ser golpeteo, para que las cosas se suponga que estén funcionando ¿debemos hablar mal? No, yo creo que el verdadero reto de México y las instituciones es construir puentes, crear acuerdos, sacar las cosas de manera ordenada. Y es lo que hemos buscado en esta integración con el Instituto. A Acción Nacional no nos fue mal con los resultados en el proceso electoral anterior, nos fue mal, perdón, y nunca hemos culpado a los árbitros, nosotros nos equivocamos como partido y asumimos la responsabilidad; y hemos estado trabajando a partir de esa derrota para construir. Este año nos fue bien en el país, hay cosas en Michoacán que estamos mejorando, entonces yo creo que hay que darle un voto de confianza y credibilidad a las instituciones, que no es un cheque en blanco, no me estoy convirtiendo en defensor como salió en alguna nota, porque hace rato también dije que no estoy de acuerdo en algo, pero no estar de acuerdo en algo, no quiere decir que todo un proceso no funcione y que se descalifique a una institución y a los Consejeros. A la mayoría de los Consejeros yo los conocí en esta mesa, no los conozco de antes, y mis palabras son de reconocimiento. Hay cosas en las que no estamos de acuerdo y adentro y aquí en sesión nos hemos peleado, pero son temas de lógica jurídica, de apreciación política, pero eso no quiere decir que se esté haciendo un desvío aquí. Hay treinta, cuarenta, instituciones que no funcionan en Michoacán; en el tiempo que yo llevo en el Instituto, el Instituto ha regresado dinero del ejercicio que se presupuesta anualmente, entonces yo creo que esa es una buena señal, pero sí invito a que tengamos más reuniones y platiquemos porque estamos concentrados en este tema, se está hablando de temas que fue en enero, diciembre, del año pasado, y hay temas que deberíamos estar trabajando ya. Yo ya lo dije en una sesión y lo pongo otra vez en la mesa, debemos estar capacitando a la gente que fue consejeros y vocales en los municipios y en los consejos distritales para preparar para el 2018 dos mil dieciocho. Tuvimos fallas ahí, sí, pero también tuvimos fallas porque hubo apatía de la gente. Yo recuerdo mucho el municipio de Tanhuato y Marcos Castellanos, no se registró una sola persona en las convocatorias, se tuvo que lanzar una extraordinaria. Tuvimos treinta, cuarenta, municipios donde se registraron cuatro personas. Ese es nuestro verdadero reto, no jugarle a que yo hago todo bien y los demás están mal. Ese no es el reto. Tenemos una posición muy importante como Consejeros y como representantes de partidos políticos, donde podemos, incidimos mucho en la construcción de la democracia michoacana. Michoacán está lastimado, necesita que el órgano electoral estemos unidos y unidos no es justificar, no es aprobar todo en blanco. No, no se es cómplice de nada. En el momento que se hagan las cosas mal, se dicen. Pero hay que estar de acuerdo en que lo hagamos primero en lo interno, ¿no? Es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Yo desde esta representación puedo manifestar con plenitud que este órgano electoral ha sido lo suficientemente abierto para escuchar cualquier tipo de expresiones,



**ACTA No. IEM-CG-SORD-09/2016**

tanto en sesiones de trabajo como en sesiones públicas del Instituto. Lamento que no se nos haya dado la oportunidad de platicar sobre el tema que han expresado los señores representantes del Partido Movimiento Ciudadano, Verde, Acción Nacional, porque somos parte de esta mesa de trabajo y tal vez hubiéramos podido aportar algo al respecto. Me resulta extraño que estas notas periodísticas que encuentro fuera de contexto, insisto en lo dicho por el representante de Acción Nacional, habla en un principio de 500,000,000.00 quinientos millones de pesos, fuera de toda realidad, fuera de toda lógica. Pero además hay informes trimestrales que me di a la tarea de solicitar y desde la Presidencia de la Comisión no se advierte ninguna circunstancia extraña, más bien en alguna de ellas, me refiero a la versión estenográfica del acta número IEM-CG-SORD-34/2015, en la intervención del presidente de dicha Comisión, se habla de que todo ha salido bien, de la planeación del gasto, del pago de salarios, de la distribución de recursos, de pagos a proveedores, servicios generales, etcétera, etcétera. Son cuestiones que, insisto, no dejan advertir ninguna situación irregular y en otro de los informes, en la sesión número 53, hace un reconocimiento a todo el personal de la Vocalía que cumple con unas funciones que a veces se notan y a veces no, habla de sacrificios, de muchas horas incluso de su vida personal, y, sobre todo, me quiero referir a la sesión 01 del 16, del Consejo General, en la que se refiere expresamente a los informes de las elecciones ordinaria y extraordinaria, involucradas en las notas periodísticas. Esta acta tampoco advierte ninguna situación extraña, pero ahora de manera mediática, sin tener la consideración hacia los integrantes de esta mesa, de ponerlo, no pensamos que sea incorrecto tratar los asuntos con los medios, por supuesto que no, incluso las sesiones son públicas, pero sí platicarlo para escuchar otras voces, antes de ver qué es lo que realmente está sucediendo. Aquí también se habla en la última de las sesiones que menciono de una solicitud de presupuesto de 56,000,000.00 cincuenta y seis millones, y que hubo una aprobación de 28,000,000.00 veintiocho millones, pesos más, pesos menos, pero que distan exponencialmente de los 500,000,000.00 quinientos millones de pesos iniciales. Ojalá, que no sea un asunto de interés particular, porque hablar de desvío pone en tela de juicio a una institución que ha salido bien librada los últimos años que ha habido acontecimientos difíciles en Michoacán y que también ha sido objeto de muchas auditorías y que siempre han salido bien los resultados. No se trata de venir a defender al Instituto, no sé si lo necesite o no, pero sí nosotros estamos seguros de que hemos sido observadores de lo que ha venido sucediendo y estamos enterados de las cosas. Un desvío de 500,000,000.00 quinientos millones, insisto, es un verdadero atrevimiento mencionarlo, e insisto con la cuestión de los informes trimestrales en los que no se advierte absolutamente nada. Al final de cuentas se trata de un asunto de carácter legal, si existen los elementos, todos los que estamos aquí sabemos cuál es el procedimiento; y si no es legal, y lo hacen mediático antes de compartirlo con todo el Consejo, entonces nos hace suponer alguna otra situación que desconocemos, y ojalá que podamos saber el día de mañana. Hago propias las palabras de los demás representantes. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente. De manera responsable y a nombre del Partido del Trabajo, reiteramos todo el apoyo a la Presidencia de este Instituto. Segundo, a título personal decir que cuando leí la nota me molesté, porque derivado de la confianza que me ha brindado mi partido por tantos años aquí en el Consejo, he visto pasar a presidencias, he visto integraciones de Consejo, ha estado a mi vista toda la información. Auditoría Superior cada año, en cierto periodo, nos ha mostrado cómo sale este Instituto. No hablo por la conducción de usted, ahorita que está al frente, sino de años, que es una consecuencia y una forma de trabajo y metodología institucional. Yo he sido testigo de todo ello, nuestro ámbito de competencia como representantes es tener acceso a todo, a todo absolutamente, lo que el Instituto nos permite. Y si no está a nuestra vista, tenemos todo el derecho de solicitarlo por lo económico, por escrito, con las formas, etcétera. Entonces, me molestó esa nota porque yo en lo personal y a nombre de mi partido yo no vengo a solapar a nadie en esta Institución, y tengo once años denunciando lo que tengo que denunciar, observar lo que tengo que observar y cuando yo veo eso, me siento cómplice, me hacen sentir cómplice de algo inexistente Presidente. Y esa nota, demuestra una denostación vil y vulgar a la Institución, que yo en lo personal reprocho y reclamo. Yo voy a esperar a que salgan los resultados de la auditoría para que a todos esos detractores del IEM y que de aquí comen, pues bueno estén satisfechos con la información que ahí nos van a proporcionar de manera oportuna y, cómo se puede decir, veraz. Pero sobre todo Presidente, reiterar que la ciudadanía o los que quieren pertenecer a esta Institución, siempre lo han visto como la joya de la corona y no es así. Todo mundo quiere estar donde está usted,

todos, todos Presidente. Entonces yo creo que hay que guardar prudencia y todo va a caer por su propio peso. Reiterarle mi respeto, me consta lo que pasa aquí, si no, yo sería la primera en denunciar lo que está incorrecto aquí. Los costos del PREP, las boletas, todos los Consejeros han levantado la mano para aprobarlo. Los representantes no votamos, votan los Consejeros. Costos, todo lo que se habla, aparte está desfasado, ahorita ya este Instituto, tengo conocimiento, no sé el tiempo exacto, pero que ya se maneja con la Ley de Contabilidad Gubernamental, y eso los encajona a procedimientos muy puntuales y muy precisos. Y también he visto, he sido testigo cómo el IEM ha regresado recursos porque no se han usado; los que sobran, se han regresado. He sido testigo cuánto se ha regresado en diferentes periodos. Entonces pues no hay nada más que hablar, todo va a caer por su propio peso y yo les exhorto a que guardemos prudencia ante gente que ambiciona estar donde usted está. Es cuanto.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social. Adelante.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.-** Sí, buenas tardes a todos, a los medios de comunicación. Sobre este tema, para mí resulta lamentable que el órgano electoral de nuestro Estado se vea involucrado, sea señalado con irregularidades del tamaño que se mencionan en los supuestos y que éstos puedan resultar inocuos y vacuos, al término de la auditoría que está en curso y que mi posición es de que hay que esperar a la auditoría que se está desarrollando para ver cuáles son los resultados que arroja esa auditoría y que estos supuestos mencionados pudiesen en todo caso comprobarse o no comprobarse. Existen mecanismos actualmente en el Estado para poder fiscalizar los recursos: está la Ley de Armonización Contable, está la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya no estamos en una época arcaica, atrasada, del pasado. Ahora hay mecanismos bastante transparentes, yo recuerdo muy bien aquí cuando vino el Consejero Presidente del ITAIMICH a presentar los resultados de transparencia donde el Instituto Electoral traía un porcentaje altísimo, mucho más que dependencias y órganos descentralizados del gobierno del Estado, del Poder Legislativo mismo, ¿no? Todas estas leyes y herramientas de transparencia que el Congreso del Estado ha aprobado, caray son herramientas bastante avanzadas y que ya pues llegada la suspicacia con argumentos o elementos bastantes ya retrasados, yo creo que ya no. En el caso de nosotros, de Encuentro Social, respaldamos mucho el buen funcionamiento del órgano electoral y esperamos a los resultados de la auditoría. Miren, nosotros somos uno de los partidos nuevos donde la verdad es que no nos cuesta trabajo fiscalizar los escasos recursos pues que tuvimos, este año ya no los tenemos, no tenemos prerrogativas. Pero aun así, nosotros estamos respaldando mucho la transparencia con la que se está llevando a cabo el ejercicio de los recursos, comparen el ejercicio de este órgano electoral con el ejercicio de los órganos electorales del resto de los estados y verán que hay diferencia. Gracias.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.-** Gracias señor Presidente, muy buen día tengan todos ustedes. Solamente para expresar que como parte de este Consejo General es un tema obligado el mencionar que la auditoría que se encuentra en curso nosotros consideramos que es el instrumento idóneo para determinar algún grado de responsabilidad, y una vez que ella emita en su competencia, pues estaremos obligados a estar y pasar por el documento todos, ¿no? con sus debidas consecuencias y si existiera alguna responsabilidad, pues será ella misma la que inicie los trámites respectivos. Derivado de lo que arrojen los resultados y en base a documentos que es primordialmente lo que a nosotros consideramos que es el fondo, podrá determinar el grado de responsabilidad en el manejo de los recursos. Y adicionalmente a este tema, según notas periodísticas, se advierte que ya el Congreso del Estado va a pedir un informe, dentro de sus atribuciones. Lo mismo ya hubo un pronunciamiento hasta donde yo tengo entendido de parte del auditor superior y eso pues viene de alguna manera a fortalecer el tema de que será una revisión exhaustiva y acuciosa. Y que sin duda alguna en este tenor, nosotros consideramos que más allá de testimonios y declaraciones, es un tema estrictamente de documentales públicas, ¿no? Yo creo que básicamente sería esa la postura. Y adicionalmente señalar que nosotros siempre seremos respetuosos del derecho de informar y de ser informados. Es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- - - - -





**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.-** Gracias, buenos días a todos. Yo coincido con las voces que se han escuchado en el sentido de que hay que ser prudentes y esperar el resultado de la auditoría que se está llevando a cabo. En ese sentido, estar vigilantes y en su momento esperar justamente lo que determine ese ejercicio que se está llevando a cabo, justamente para el día de hoy no decir una cosa y el día de mañana desdecirnos, valga la expresión. Valdría la pena respetar esa actividad que se está haciendo y hasta entonces ver en esencia qué es lo que resultaría como consecuencia, ¿verdad?, y darle el seguimiento correspondiente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.-** Bueno, hago uso de la palabra para manifestar que Morena no ha sido ni será comparsa de ningún Instituto que cometa irregularidades. Entonces, esa nota, como bien decían nuestros compañeros, nos pone hasta a nosotros en tela de juicio, pero bueno, vamos a dejar que suceda por todos los cauces la auditoría, que creo que, como ya lo hemos manifestado aquí, lo han manifestado los compañeros representantes de partidos políticos, sería una de las pruebas idóneas para demostrar si hay o no hay irregularidades. Otra cosa también, no es nada más hablar por hablar. Quien haya hecho manifestaciones, creo yo que está obligado a presentar una prueba y un fundamento legal donde tipifique esta conducta como una irregularidad o un delito en su caso, según sea, y no he visto tal situación. Entonces sí pediría yo, a quienes están haciendo uso de los medios para difundir esta información, que si lo tienen lo hagan y coadyuven a esa auditoría, pero si no, seamos pacientes y esperemos los resultados. Es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.-** Gracias Presidente, buenos días todavía a todos, sumarme a lo que han manifestado mis compañeros representantes de los demás partidos políticos. La verdad que salir a decir a veces a los medios o querer protagonizar en medios es muy fácil, pero es importante también si se quiere denostar a alguien, pues comprobarlo. Ya lo mencionaba el compañero de Nueva Alianza, dar cantidades, pues cualquiera puede dar cantidades, pero estar tan desfasados y que no coincidan con la realidad, pues es otra cosa. Aquí también creo que es importante recalcar que no se debe de actuar con doble moralidad porque pues venimos, votamos y nuestros actos son otros. Entonces, sí es delicada esa parte. Sumarme a lo que manifiestan mis compañeros en cuanto a que la Auditoría Superior es la que va a decidir al final, va a resolver qué es lo que va a pasar con el Instituto en cuanto a sus estados financieros. Los resultados que esta auditoría arroje, son los que se van a dar a conocer. Y creo fehacientemente que este Instituto es totalmente transparente. Ya lo decían otros compañeros, no estamos defendiendo al Instituto, no lo necesita, sin embargo, también es cierto que el Instituto se ha manejado con total transparencia. Año tras año, venían auditando al Instituto y en todas las auditorías ha salido bien. Yo creo que esta es la única ocasión que 2014 dos mil catorce no lo auditaron, o 2015 dos mil quince, pero ahorita está la auditoría. Año tras año, dinero que no se ejerció, y no porque sobre el dinero, simplemente porque los mecanismos y los procedimientos que hay que seguir, a veces no permiten que se utilice ese dinero. Otro ejemplo podría ser cuando te depositan en diciembre, los últimos días, pues menos vas a poder ejercer ese recurso, por eso se tiene que regresar ese dinero. Y, sin embargo, el Instituto es de los pocos institutos o secretarías de gobierno y autónomos que regresan el dinero. Yo le brindo personalmente mi respaldo a usted Presidente y no es de ahorita, lo conozco desde que estaba de Secretario. Como decía la compañera del PT también, han pasado personalidades por esta presidencia y el Instituto siempre ha sido transparente, siempre se ha manejado con total transparencia y apegado a la legalidad. Entonces, este Consejo así sigue trabajando, a varios de ustedes los conozco ya de hace tiempo, a otros los he visto que llegaron aquí, sé cómo llegaron y siguen igual y no han cambiado y creo que eso es importante señalar. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante.- - - - -

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias, bueno el representante del PAN me aludió por mi nombre y en algunas de las intervenciones creo que hay alusiones implícitas y creo que debo responder a ellas, con mucho respeto. Se está hablando en realidad de dos publicaciones muy diferentes. A la primera hizo alusión el representante de Movimiento Ciudadano, un reportaje de Andrés Resillas, cuyo contenido él tendrá que responder o defender. Al respecto, yo tengo algunas críticas a ese contenido, tiene algunas imprecisiones y para no entrar en detalle respecto a eso porque, repito, al autor de ese reportaje le corresponde en todo caso defender lo que él crea su verdad, pero el día de hoy publico en *La Voz de Michoacán* un artículo en donde hago referencia a ese reportaje. En un punto en particular señalo errores de cifras y errores de interpretación de ese reportaje y ahí eso es lo que puedo decir al respecto. Lo podrán leer, está también en la síntesis del IEM y está por supuesto en los medios, ¿no?, en los puestos de periódicos, como dicen. Y ha habido más alusiones implícitas a una nota que apareció el martes en *Quadratin*, que dice en la cabeza “Consejero electoral reconoce irregularidades en el IEM”; en la primera línea habla de 500,000,000.00 quinientos millones, bueno obviamente algo así como 500,000,000.00 quinientos millones de desvíos. Es una afirmación completamente disparatada, la cifra es disparatada, y por supuesto que yo no emití tal opinión, sería absurdo, yo me sentiría en verdadero ridículo de haber dicho tal cosa. Antes de leer yo la nota, debo decir que me llamó por teléfono una reportera de *La Voz*, de nombre Guadalupe me parece que Martínez, que me perdona la señorita. Lupita me preguntó a propósito de esto y me dijo Consejero usted habla de un desfalco y de irregularidades, yo respondí que era totalmente falso, que yo no había hecho ninguna declaración, lo dije así. Y aclaré otros aspectos de lo que me preguntó. Esa nota la pueden leer todos ustedes el día de ayer en *La Voz de Michoacán*, donde refiere como la reportera lo entendió, que yo rechazaba que hubiera afirmado que hubiese irregularidades. Y bueno, me pareció que quedaba, digo que eso estaba más claro, sin embargo, yo envié una carta aclaratoria a *Quadratin*, debo decir además que lo que manejó *Quadratin* en realidad tiene dos, dos, a ver una información y otra, bueno puedo decir que versión de su cosecha, ¿sí? Por ese motivo, envié una carta aclaratoria a *Quadratin* y en aras de ser muy preciso y no especular ni hacer o tener cosas implícitas que dan lugar a interpretaciones, voy a permitirme leer esa carta y, por cierto, la contrarréplica que me hace *Quadratin*. Dice así: “Señor director: Con relación a la nota publicada ayer, 9 de agosto de 2016” -esta nota la envié ayer temprano-, “en el portal de noticias de la agencia que usted dirige”, -me dirijo por supuesto a Francisco García Davish-, “me permito hacer la siguiente aclaración, con la solicitud de que la publique en el mismo portal informativo”. -Y efectivamente *Quadratin* la publicó ayer mismo.- Dice así: “Nunca he afirmado a la Agencia *Quadratin* ni a ningún otro medio de información que haya en el IEM manejos irregulares y menos aún desfalcos. Niego categóricamente ser el autor del juicio contenido en la cabeza de la nota mencionada. La información contenida en dicha nota que reconozco verdadera”, -aunque yo no la haya proporcionado a *Quadratin*,- “es la que se refiere a mi posición personal sobre los montos de pagos adicionales por proceso electoral u horarios extraordinarios, montos que objeté internamente en el IEM porque me parecieron excesivos, razón por la cual al final decidí rechazar y devolver el dinero correspondiente al pago extraordinario que se hizo al personal del Instituto en el mes de diciembre de 2015. Le agradezco desde ahora la publicación de esta réplica”, -y bueno me despido.- “Nota de la Dirección: El consejero Jaime Rivera no leyó bien la nota en comentario de *Quadratin*, la cual jamás menciona la palabra desfalco ni en el cuerpo ni en la cabeza”, -tiene toda la razón, hablaba de manejos irregulares, pero yo respondí así porque una reportera me estaba hablando de desfalco. Fue efectivamente una imprecisión mía, pero bueno que no salía sobrando, porque si se habla de desfalco, es una palabra muy fuerte que jamás he emitido.- Dice, continúa la respuesta de la Redacción: “Tampoco afirma o sugiere que el investigador haya sido entrevistado por la agencia”, -no fui entrevistado por la agencia, por lo tanto, lo que puso la Redacción de esta agencia fue de su cosecha y yo ya aclaré qué parte de la nota reconozco como verdadera, aunque yo no la haya proporcionado a la agencia. Entonces,- “tampoco afirma” -la nota- “o sugiere que el investigador haya sido entrevistado por la agencia para la elaboración de la nota. Si le atribuye advertir posibles irregularidades administrativas, en virtud de que ello se desprende de sus cartas al propio IEM, cuando denuncia que le depositaron dinero que no le correspondía y que por convicción devolvió. Ni modo que esa acción sea una práctica administrativa regular. Por lo demás, para saber la verdad acerca de lo que ocurre en el IEM con los recursos del pueblo, una vez que ha sido destapada la cloaca, sería sano que una instancia externa, profesional, con aval ciudadano, realice una auditoría a fondo, sin miramientos ni consideraciones”. De tal manera que estamos hablando de la única, digamos la nota que por la forma en que se publicó se me atribuye a mí, está debidamente aclarado que

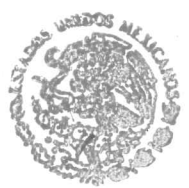


es falsa en ese aspecto. Yo no he emitido tal juicio y, repito, menos lo haría con una cifra disparatada. Espero que a todos les quede claro todo eso. A otro medio que me entrevistó un poco a raíz de esto, me preguntó sobre las licitaciones y puedo repetir aquí brevemente lo que dije, las licitaciones públicas son el procedimiento normal que se debe seguir cuando se hacen adquisiciones de un importe considerable. Y, por excepción, se puede seguir otro procedimiento. Yo manifesté a este medio que sin que necesariamente esto fuera irregular y mucho menos ilegal, sí me parecía, y eso debo aclarar, lo había manifestado internamente también, que me pareció desafortunado que la excepción que se prevé por la ley para casos muy especiales y debidamente justificados, que es la adjudicación directa, se haya convertido en la regla. Y yo invito a mis compañeros que hagamos esa reflexión porque expone al Instituto a una situación que perfectamente puede haberse evitado siguiendo el procedimiento normal. Ya se hizo, yo confío en que no habrá ninguna falta, pero sí invito y me propongo contribuir a ello para que en el futuro todas las adquisiciones de una cantidad considerable se hagan hasta donde sea posible por licitación pública y, sólo por excepción debidamente justificada, se siga otro procedimiento. Javier Mora me pregunta por qué no hablé de los pagos extraordinarios y de la devolución, porque fue un asunto interno y así se manejó. Internamente se discutió, internamente di mi posición e internamente manifesté al Presidente que yo renunciaba a la última parte de este bono por las razones que ya creo que han sido expuestas. Debo reiterar al respecto, perdonen y les ruego si me permiten tomar algunos segundos más, estoy a punto de concluir; Presidente si me permite. Al respecto de los pagos extraordinarios por proceso electoral, he considerado que mi única diferencia se refiere a los montos. Considero que han sido excesivos, no necesariamente irregulares. Esa es una posición ética, que no implica juzgar la legalidad de esos pagos extraordinarios. Y, por último, será saludable para el IEM que los partidos políticos cumplan su papel vigilante de las decisiones y los actos de este Instituto. Serán bienvenidas sus críticas, sus observaciones y también su ejercicio del derecho al acceso a la información pública que como organismo público está obligado a mantener siempre al alcance de todos. Es todo, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias Consejero Jaime Rivera Velázquez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, obviamente por las manifestaciones que se han hecho, estoy obligado en mi carácter personal y en cuanto Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a hacer algunas consideraciones al respecto. Primeramente quiero comentar que no quepa duda a la ciudadanía michoacana, que no quepa duda a los michoacanos, a los medios de comunicación y a mis compañeros aquí presentes, representantes de partido político, Consejeros, y a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán, que los recursos se han manejado de manera racional, de manera legal y de manera responsable. Todos y cada uno de los recursos, desde los catorce años que llevo aquí en el Instituto eso he visto y eso no va a cambiar. En segundo aspecto, quiero comentar que como cada proceso electoral el Instituto Electoral de Michoacán ha sido revisado por parte del órgano competente para el efecto de llevar a cabo una auditoría, que es la Auditoría Superior de Michoacán, y este año obviamente no es la excepción. No está sucediendo nada raro, ni está sucediendo nada diferente a lo de los años pasados, de los procesos electorales anteriores. Esta es una situación que es ajena a través de los, ajena a las comunicaciones y manifestaciones que por distintos actores y de distintas maneras se ha llevado a cabo. Y quisiera comentar también como tercer aspecto que es sano y es preciso esperarnos a que la propia autoridad emita lo que tenga que emitir, revise lo que tenga que revisar y haga sus conclusiones y haga las valoraciones correspondientes. Es la única voz autorizada, la única voz legal que tiene derecho y tiene legitimación por la ciudadanía y por todos los actores de gobierno para emitir consideraciones. Ninguna otra voz más, ninguna otra manifestación pueril y ninguna otra manifestación irresponsable respecto de todas y cada una de las cosas que se manejan por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Yo no voy a hacer ninguna manifestación al respecto después de esta sesión y después de que concluya la rueda de prensa que tradicionalmente se hace al concluir esta sesión, al respecto. Yo quisiera y les invito a todas las personas que coadyuvemos, por lo menos en esto, en esperarnos a que la autoridad correspondiente que, repito, no está auditando por las notas que salieron, está auditando porque cada proceso electoral audita y he pedido personalmente que no solamente cada proceso electoral, cada año se audite al Instituto Electoral de Michoacán. El Instituto Electoral de Michoacán es una caja de cristal y todas sus actuaciones las ha llevado con plena publicidad hacia la ciudadanía y corresponde a las autoridades hacer lo conducente. Y por último, quisiera pedirles también de que no se hagan juicios de valor *a priori*, que no se hagan juicios de valor que pongan en duda a la Institución. Esta Institución ha llevado a cabo un trabajo de manera impecable en todos y cada uno de los procesos electorales. Las muestras están evidentes, el Instituto Electoral de Michoacán recibió un reconocimiento en este año por ser el órgano más transparente del Estado y es uno, permítanme la expresión, de los más transparentes de los institutos electorales de la República Mexicana. El Instituto Electoral también ha regresado como

en años anteriores sumas de dinero relativas a presupuesto de ejercicio que no ha utilizado, y no es que no lo haya utilizado porque se infló el presupuesto como otras voces de manera irresponsable lo manejan; los recursos no se han utilizado simple y sencillamente por la fecha en que fueron entregados los recursos y también porque la presupuestación derivada del nuevo entramado de la reforma electoral, no permitía entre muchas cosas avizorar qué gastos correspondían de manera directa al Instituto Nacional Electoral, qué gastos correspondían al Instituto Electoral de Michoacán y qué gastos eran compartidos y además qué implicaciones en costos requerían el material electoral, la papelería electoral y el PREP o Programa de Resultados Preliminares. Eso, entre otras cosas más. Para concluir esto, quisiera mencionar que derivado de todas y cada uno de los señalamientos que se han hecho en diversos medios de comunicación, que por cierto no se ha dado la garantía de audiencia al Instituto Electoral de Michoacán, y sí en su mayoría de manera unilateral se ha dado cobijo y se ha dado audiencia a declaraciones irresponsables, sí quisiera comentar de que todos y cada uno de los aspectos que se manejaron personalmente les solicité al encargado legal de verificar eso, que los revisara. El día de ayer, y tengo copia de oficio, no estoy hablando al aire, tengo copia del oficio, el día de ayer entregué de manera puntual, documentado, todos y cada uno de los puntos que la Auditoría Superior de Michoacán nos requirió al respecto; y todos están contestados. Así pues, que no le quepa la menor duda a los michoacanos y que no le quepa la menor duda a los aquí presentes y al Instituto Electoral de Michoacán, a los que trabajan, de que los recursos se han manejado de manera transparente, responsable y, sobre todo, legal. No se ha hecho absolutamente nada en lo escondido, nada en lo oscuro y que no sepan todos y cada uno de los miembros de esta mesa y todos y cada uno de los miembros de este órgano electoral y también todos y cada una de las personas que conforman el Instituto Nacional Electoral, porque también he enviado información al respecto. Muchas gracias, no sé si alguien quiera participar. Muy bien. ¿Existe algún otro punto del orden del día en asuntos generales que quieran tratar? Bien, si no fuese así, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, se da por concluida esta sesión. Les agradecemos mucho, que tengan buen provecho, gracias.-----

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN**

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.**